

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 5402026180

PÓLIZA No:540 - 47 - 994000036907 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47
 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
 DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO
 6 10 2025 6 10 2025
 FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION MUNDO ALEGRIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.598.221-2**
 DIRECCIÓN: CRA 11 N 14 08 CIUDAD: PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA TELÉFONO: 3103654779

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE EL BAGRE** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.984.221-2**
 BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE EL BAGRE** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.984.221-2**

AMPAROS

Giro de Negocio: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Contrato			
CUMPLIMIENTO	06/10/2025	06/05/2026	38,774,090
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	06/10/2025	06/01/2029	38,774,090
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	06/10/2025	06/05/2026	77,548,180

BENEFICIARIOS
 NIT 890984221 - MUNICIPIO DE EL BAGRE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION E INTERES PÚBLICO - CONV-ESAL-324-2025 DE FECHA 06/10/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SESENTA Y DOS (62) UNIDADES PRODUCTIVAS LIDERADAS POR MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS ESTRATÉGICOS, CON ENFOQUE DE DERECHOS, ATENCIÓN DIFERENCIAL Y PROTECCIÓN INTEGRAL. EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND HACE REFERENCIA A PAGO DE

VALOR ASEGURADO TOTAL: *** 155,096,360.00	VALOR PRIMA: *** 1,550,113.76	GASTOS EXPEDICION: *** 15,000.00	IVA *** 297,371.61	TOTAL A PAGAR: *** 1,862,485.00
---	---	--	------------------------------	---

NOMBRE INTERMEDIARIO PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	CLAVE 10398	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

[Firma]
FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180
 Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6223 * Correo electrónico: dgf@solidaria.com.co
 Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DICI/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

80

83

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA

COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000036907 ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION MUNDO ALEGRIA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.598.221-2

ASEGURADO: MUNICIPIO DE EL BAGRE

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.984.221-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE EL BAGRE

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.984.221-2

TEXTO ITEM 1

SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

CLIENTE

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DEC 1082 /
2015)**

**- PATRICLSUSP04
PÓLIZA No: 540 - 74 - 994000007872 ANEXO: 0**



86

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5402026198**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento de verificación de la información.

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA		COD. AGENCIA: 540		RAMO: 74	
DÍA MES AÑO 6 10 2025	VIGENCIA DE LA POLIZA	DÍA MES AÑO HORAS 6 10 2025 23:59	DÍA MES AÑO HORAS 6 1 2026 23:59 92	DÍA MES AÑO 6 10 2025	
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE ALAS	VIGENCIA HASTA ALAS DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN	
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	VIGENCIA DEL ANEXO	DÍA MES AÑO HORAS 6 10 2025 23:59	DÍA MES AÑO HORAS 6 1 2026 23:59 92
		VIGENCIA DESDE ALAS	VIGENCIA HASTA ALAS DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION MUNDO ALEGRIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.598.221-2
DIRECCIÓN: CRA 11 N 14 08	CIUDAD: PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA
	TELÉFONO: 3103654779

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE EL BAGRE	IDENTIFICACIÓN: NIT 890.984.221-2
DIRECCIÓN: CARRERA 50 43 53	CIUDAD: PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA
	TELÉFONO: 6048372429
BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 300.175.12

AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE EL BAGRE NIT:890984221
 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: EL BAGRE DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO
 TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIALMANZANA:
 CRA 11 N 14 08

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Contrato			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	06/10/2025	06/01/2026	284,700,000


DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMLLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS
 SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
 MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION E INTERES PÚBLICO - CONV-ESAL-324-2025 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SESENTA Y DOS (62) UNIDADES PRODUCTIVAS LIDERADAS POR MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DEL MUNICIPIO

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$\$\$ 284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$\$\$ 574,080.00	GASTOS EXPEDICION: \$\$\$ 10,000.00	IVA \$\$\$ 110,975.20	TOTAL A PAGAR: \$\$\$ 695,055.00
--	--	---	---------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	CLAVE 10398	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	-----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.


FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

78

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA	COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74	Nº PÓLIZA: 994000007872 ANEXO: 0
------------------------------	----------------------------	----------------------------------


DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION MUNDO ALEGRIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.598.221-2
ASEGURADO: MUNICIPIO DE EL BAGRE	IDENTIFICACIÓN: NIT 890.984.221-2
BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 300.175.12

TEXTO ITEM 1

DE EL BAGRE, MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS ESTRATÉGICOS, CON ENFOQUE DE DERECHOS, ATENCIÓN DIFERENCIAL Y PROTECCIÓN INTEGRAL. SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015: " PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES " PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. " PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. " RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. " AMPARO PATRONAL. " VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

	ACTA	Código: F-GJ-028
	APROBACIÓN DE POLIZA	Versión: 01
100-34		DA 100-2031-2025

RESOLUCIÓN No. 2031
08 de octubre de 2025

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

LA ALCALDESA (E) MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y Decreto municipal 0213-2025

CONSIDERANDO

A. Que el MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA celebró el siguiente contrato estatal.

CONV-ESAL-324-2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SESENTA Y DOS (62) UNIDADES PRODUCTIVAS LIDERADAS POR MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS ESTRATÉGICOS, CON ENFOQUE DE DERECHOS, ATENCIÓN DIFERENCIAL Y PROTECCIÓN INTEGRAL.
CONTRATISTA	FUNDACION MUNDO ALEGRIA
IDENTIFICACION	900.598.221-2
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$387.740.900)
APORTES	EL MUNICIPIO TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$370.852 900). POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN. DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$16.888.000).
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO)

B. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

DESPACHO ALCALDE

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 - Barrio Bijao - Tel: 837 24 29 Ext.101-Fax: 8372429-102.
Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



100-34

ACTA
APROBACIÓN DE POLIZA

Código: F-GJ-028

Versión: 01

DA 100-2031-2025

POLIZA No. 540-47-994000036907

COMPañÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	FUNDACION MUNDO ALEGRIA
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL BAGRE

C. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA No. 540-74-994000007872

COMPañÍA DE SEGURO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	FUNDACION MUNDO ALEGRIA
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL BAGRE

D. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

E. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	\$ 38.774.090.00	06/10/2025	06/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 38.774.090.00	06/10/2025	06/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 77.548.180.00	06/10/2025	06/05/2026


Total: Valor Asegurado: \$ 155.096.360.00

Valor Asegurado en Letras: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MLC.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

DESPACHO ALCALDE

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 - Barrio Bijao - Tel: 837 24 29 Ext.101-Fax: 8372429-102.
Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co

 100-34	ACTA APROBACIÓN DE POLIZA	Código: F-GJ-028
		Versión: 01
		DA 100-2031-2025


AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700.000.00	06/10/2025	06/01/2026
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284.700.000.00	06/10/2025	06/01/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 284.700.000.00	06/10/2025	06/01/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 284.700.000.00	06/10/2025	06/01/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 284.700.000.00	06/10/2025	06/01/2026
PATRONAL	\$ 284.700.000.00	06/10/2025	06/01/2026
VEHICULO PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 284.700.000.00	06/10/2025	06/01/2026

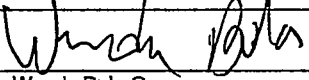
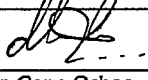

Total: Valor Asegurado: \$ 284.700.000.00

Valor Asegurado en Letras: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.


ADRIANA ALEJANDRA AMAYA ACEVEDO
 Alcaldesa (E) Municipal
 Decreto No 213

Firma:  Elaboró: Wendy Bula Correa Cargo: Apoyo de Contratación. Dependencia: Secretaría de Planeación.	Firma:  Revisó: Charles Estiven Cano Ochoa Cargo: Director de Contratación Dependencia: Secretaría de Planeación	Firma:  Visto Bueno Jurídico: Ana María García Zapata Cargo: Abogada - Contratista Dependencia: Secretaría de Obras Públicas.
---	--	---